

ACTA DE ACTO PRIVADO DE EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2023-OEC-MPC-C-1  
ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA (PCA) PARA EL AÑO 2023 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS -YANAOCA

META: 0055"BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA A COMEDORES PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS.

En la Provincia de Canas, Distrito de Yanaoca, siendo las diez horas del día catorce de abril del dos mil veintitrés, en la oficina de la Unidad de Logística, ubicado en la Plaza de Armas S/N Distrito de Yanaoca, Provincia de Canas Departamento de Cusco; se reunió como veedor la: Ing. EMPERATRIZ TINTA GUTIERREZ con DNI N° 41678112 (Responsable del Programa de Complementación Alimentaria), y el Organismo Encargado de las Contrataciones, Encargado de conducir y ejecutar; designado mediante Resolución de Alcaldía N° 048-2023-A-MPC-Y de fecha 27 de Febrero del 2023, conformado por:

**SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

OEC	EFRAIN MAMANI CARBAJAL	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA
		Suplente			

encargado de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2023-OEC-MPC-C-1; para la ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA (PCA) PARA EL AÑO 2023 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS -YANAOCA, con la finalidad de llevar a cabo el otorgamiento de la buena pro.=====

El presente Procedimiento de Selección está regulado por la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 MODIFICADO MEDIANTE DL 1444 y REGLAMENTO MODIFICADO POR D.S. 168-2020-EF, sus modificatorias. =====  
Se deja constancia que el Comité de Selección ha procedido a revisar el módulo de inscripción de participantes en la plataforma del SEACE, visualizándose que se registraron los siguientes proveedores como se indica a continuación: =====

**DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:=====

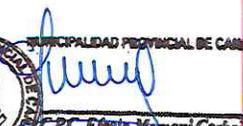
Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
1	10407558095	POMAJUICA GOMEZ YULIANA SABRINA	2023-04-03 07:35:45.0	Válido	2023-04-03 07:35:45.0
2	10474988215	ALMERCOS MILLAN FRESSIA JAQUELINE	2023-04-11 15:35:48.0	Válido	2023-04-11 15:35:48.0
3	20527590648	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DON NIKO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-04-12 15:23:26.0	Válido	2023-04-12 15:23:26.0
4	20527702543	PROCESADORA DE ALIMENTOS EL EMPERADOR E.I.R.L.	2023-04-03 12:59:58.0	Válido	2023-04-03 12:59:58.0
5	20527786461	AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.	2023-04-03 12:44:51.0	Válido	2023-04-03 12:44:51.0
6	20527905738	INDUSTRIA ALIMENTICIA IMPERIAL E.I.R.L.	2023-04-12 18:17:19.0	Válido	2023-04-12 18:17:19.0
7	20528037055	AGROINDUSTRIAS VITAGEN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-04-11 12:17:45.0	Válido	2023-04-11 12:17:45.0
8	20601136768	INKORY E.I.R.L.	2023-04-04 08:41:34.0	Válido	2023-04-04 08:41:34.0
9	20601350387	MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L.	2023-04-03 13:09:34.0	Válido	2023-04-03 13:09:34.0
10	20601490952	INVERZUL S.R.L.	2023-04-12 19:24:45.0	Válido	2023-04-12 19:24:45.0
11	20601696879	INDUSTRIAS ALIMENTARIA CERESUR E.I.R.L.	2023-04-12 17:35:55.0	valido	2023-04-12 17:35:55.0
12	20603032498	ALIMENTOS AYNÍ PERU S.A.C.	2023-04-04 09:04:55.0	valido	2023-04-04 09:04:55.0
13	20607438715	PRODUCTOS NUESTRA TIERRA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-04-03 12:56:19.0	valido	2023-04-03 12:56:19.0
14	20607524476	INVERSIONES Y SERVICIOS HUAYNA DEL PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-04-11 19:13:37.0	valido	2023-04-11 19:13:37.0

Acto seguido se procede a verificar la presentación de propuestas a través del SEACE, de los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20527786461	AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.	12/04/2023	16:59:04	12/04/2023	17:06:57	Enviado	Valido
2	20527590648	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DON NIKO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	12/04/2023	17:06:53	12/04/2023	17:19:16	Enviado	Valido
3	20601696879	INDUSTRIAS ALIMENTARIA CERESUR E.I.R.L.	12/04/2023	17:39:57	12/04/2023	18:12:45	Enviado	Valido
4	20527905738	INDUSTRIA ALIMENTICIA IMPERIAL E.I.R.L.	12/04/2023	18:24:58	12/04/2023	18:25:59	Enviado	Valido
5	20601490952	INVERZUL S.R.L.	12/04/2023	20:11:03	12/04/2023	20:11:21	Enviado	Valido

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA: Acto seguido el comité da inicio a la apertura de las ofertas presentadas electrónicamente y procede a la verificación y cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria – documentos para la admisión de la oferta, solicitada en la 2.2.1 de las bases. Obteniendo el siguiente cuadro como resultado.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS  
  
Ing. Empetriz Tinta Gutierrez  
CIP: 214244  
JEFE DE COMPLECIÓN NACIONAL ALIMENTARIA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS  
  
E.P.C. Efrain Mamani Carabajal  
JEFE DE ABASTECIMIENTOS  
DNI: N° 45685595

Se procede a la revisión y verificación de los documentos requeridos para la admisión de las ofertas, presentados por los postores. Para determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido se considera no admitida. Teniendo el siguiente resultado

Documentación de presentación obligatoria:						Documentación de presentación facultativa	OBSERVACION
POSTOR	Declaración jurada de datos del postor. (ANEXO N°1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta (vigencia de poder o)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	Carta de compromiso de reposición del bien ofertado por defecto de calidad sanitaria y/o envasado o transporte no menor a 3 días calendario.	
AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DON NIKO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA
INDUSTRIAS ALIMENTARIA CERESUR E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA
INDUSTRIA ALIMENTICIA IMPERIAL E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA
INVERZUL S.R.L.	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA

Acto seguido se procede a verificar el reporte de la plataforma del SEACE en el cual el sistema procesa los lances recibidos del procedimiento de selección, teniendo el siguiente resultado del orden de prelación de los postores admitidos siendo

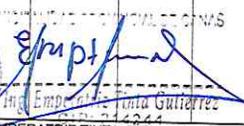
ENTIDAD CONVOCANTE		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS		
N° ITEM		1		
DESCRIPCION DEL ITEM		ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA (PCA) PARA EL AÑO 2023 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS -YANAOCA		
Moneda		Soles		
orden de prelación	nombre o razon social del postor	RUC	Valor Estimado	Valor Estimado
			ultima oferta	Puntaje total
1	INVERZUL S.R.L.	20601490952	S/ 225,142.00	1
2	INDUSTRIA ALIMENTICIA IMPERIAL E.I.R.L.	20527905738	S/ 228,000.00	2
3	AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.	20527786461	S/ 249,800.00	3

Acto seguido se continúa con el desarrollo del proceso, procediéndose a iniciar LA ETAPA DE MEJORA DE PRECIOS: de las empresas que quedaron admitidas, teniendo el siguiente resultado

ENTIDAD CONVOCANTE		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS		
No Item		1		
DESCRIPCION DEL ITEM		ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA (PCA) PARA EL AÑO 2023 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS -YANAOCA		
Moneda		Soles		
Orden de Prelación	Nombre o Razón Social del postor	RUC	valor estimado	valor estimado
			última Oferta	Puntaje Total
1	INVERZUL S.R.L.	20601490952	S/ 225,142.00	100.00
2	INDUSTRIA ALIMENTICIA IMPERIAL E.I.R.L.	20527905738	S/ 228,000.00	98.75

Sin observaciones a este resultado; continuando con el desarrollo del presente Acto Privado, el Organismo encargado de las Contrataciones, procede a efectuar el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO por encontrarse en el orden de prelación en el primer lugar con oferta válida, a favor del postor INVERZUL S.R.L. con RUC: 20601490952, al haber obtenido un puntaje total de 100.00 puntos; y por la suma de S/ 225,142.00 (Doscientos Veinti Cinco Mil Ciento Cuarenta y Dos con 00/100 Soles), a todo costo según bases y oferta presentada en el SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2023-OEC-MPC-C-1, ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA (PCA) PARA EL AÑO 2023 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS -YANAOCA

Sin ninguna observación a éste otorgamiento; siendo las catorce horas con treinta minutos, del día catorce de abril del dos mil veintitres, a continuación y conforme a lo dispuesto por norma, el Organismo Encargado de las Contrataciones y Ing. EMPERATRIZ TINTA GUTIERREZ con DNI N° 41678112 (Responsable del Programa de Complementación Alimentaria), acompaña como veedora en el procedimiento de selección; dando por concluido el presente acto Privado; procediendo a suscribir en señal de conformidad

				
	EMPERATRIZ TINTA GUTIERREZ (Veedora) Responsable del Programa de Complementación Alimentaria	EFRAIN MAMANI CARBAJAL Responsable del Organismo Encargado de las Contrataciones		
<b>NOMBRES Y FIRMAS DEL ORGANISMO ENCARGADO DE CONTRATACIONES</b>				

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

  
C.P.C. Efrain Mamani Carvajal  
JEFE DE ABASTECIMIENTOS  
DNE: N° 45686395